

SALIP-ABOGADOS AVISA QUE EN BREVE SE CONVOCARA EL PRIMER PREMIO UNIVERSITARIO “LOS MEJORES APUNTES DEL AÑO” EN CUALQUIER CATEDRA DE DERECHO CIVIL

Se convoca el I Premio Universitario “LOS MEJORES APUNTES DEL AÑO”, en cualquier cátedra de DERECHO CIVIL, con sujeción a las siguientes

BASES

1. De los participantes

Podrán participar en este Certamen los alumnos matriculados en la asignatura de DERECHO CIVIL, ya sea CIVIL I, II, III, IV y V en el Curso 2008-2009 en cualquier universidad que imparta la licenciatura en Derecho.

2. De los apuntes.

Los apuntes deberán ser escritos en cualquier lengua oficial del estado español, original e inédito y, deberán contener la materia abarcada durante el periodo de duración de la asignatura en la universidad.

Los apuntes deberán estar hechos a ordenador, en formato Word, con interlineado sencillo, con estilo de letra tipo Times New Roman o similar, tamaño 12, a excepción de los epígrafes, que estarán en negrita. No deberán contener ni dibujos ni imágenes, aunque sí podrán contener cuadros sinópticos. Los márgenes de la página serán de tres centímetros por cada uno de los lados.

Todos los apuntes deberán contener un pie de página con el nombre o iniciales del autor y el número de página. Así mismo, el pie de página contendrá, a fin de identificación, la universidad a la que pertenece el alumno, el curso y la cátedra de Derecho Civil que se ha cursado. Asimismo, contendrá una dirección de correo electrónico a efectos de poder recibir posteriores notificaciones, si fuere necesario.

El nombre del autor deberá estar ubicado en el margen izquierdo del pie de página, el nombre de la universidad en el centro y, el número de página en el derecho.

Una vez adjudicado y comunicado el premio, el ganador estará obligado a justificar su condición de alumno en el curso 2008 - 2009, conforme a la base 1. Igualmente, en el supuesto que las asignaturas sean cursadas trimestralmente, en el momento de ser declarado finalista deberá presentar certificado de la calificación obtenida, bien presentado expediente académico o extracto de calificaciones del año.

3. De la inscripción

Los alumnos que deseen optar al premio deberán preinscribirse en la página Web www.salip-abogados.com

Para la inscripción será necesario que soliciten password, el cual será confidencial para el resto de candidatos al premio, por el que podrán acceder a su área privada, en la cual se deberán colgar los apuntes tal y como se expone en el siguiente apartado.

4. De la valoración y elección de los mejores apuntes.

a) La composición del jurado

El jurado estará formado por los abogados que forman el equipo de SALIP – ABOGADOS.

b) De la elección de los finalistas

Aquellos alumnos que, por decisión del jurado conforme a los criterios expuestos en la base 2ª, sean declarados finalistas, serán notificados de tal condición en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado conforme a la base 2ª, párrafo 3º, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 5 de septiembre.

b) Del fallo del jurado

Éste se realizará en función de los criterios citados en el apartado 2, “**de los apuntes**”, así como de la valoración personal de cada abogado en relación a la forma de exposición, desarrollo y coherencia de los apuntes.

El fallo del jurado se realizará el día 9 de septiembre de 2009.

El fallo del jurado será inapelable.

5. Del premio

a) De la cuantía del premio

Se establece el siguiente premio:

Un único premio de mil euros (1.000,00 €) A dicha cifra se le practicarán en su caso las correspondientes aplicaciones fiscales.

El premio será abonado en cheque nominativo a favor del ganador del concurso.

b) De los requisitos para poder retirar el premio

El ganador deberá entregar en el momento de recepción del premio el original firmado, el cual será sellado por SALIP–ABOGADOS.

Desde el momento en que el ganador acepta el premio, los apuntes pasarán a ser dominio de SALIP–ABOGADOS, conforme a lo dispuesto en la base sexta.

6. De los derechos de autor

Los participantes se comprometen a ceder los derechos de autor a SALIP – ABOGADOS en virtud de contrato de cesión de derechos de autor, que será firmado con carácter previo a la recepción del premio y que tendrá la duración máxima legal y para todos los usos.

SALIP–ABOGADOS se reserva el derecho de publicar los apuntes en una primera edición impresa de 30.000 ejemplares, y para ediciones posteriores se negociará la remuneración con el Autor.